

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Dr. SALINAS, José Ángel

**Vicepresidencia 1°:** Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto  
CALVANO, Hugo Ricardo  
ESTOUP, Justo  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LANARI ZUBIAUR, Emilio  
LAPROVITTA, Ataliva  
LEIVA, Mirta Lilian  
LÓPEZ DESIMONI, Juan José  
NIEVES, Alfredo Fabián  
PAYES, Agustín  
PÉREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SALINAS, José Ángel  
SOSA, Miriam Ramona  
VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

MIRANDA GALLINO, Julián  
MOLINA, Luis Gonzalo  
NAVARRO, Verónica Natalia  
OJEDA, María Florencia

**SUMARIO**

**XX REUNIÓN – 17 SESIÓN ORDINARIA**

**18 de agosto de 2016**

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
Expediente 74-S-16 (Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 02 de Agosto de 2016)	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
Expediente 04-I-16	4
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
Expediente 98-R-15	4 – 5
Expediente 28-D-16	5
Expediente 29-D-16	5
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
Expediente 1039-C-16	5 – 6
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
Expediente 999-C-16	6 – 7
Expediente 1018-C-16	7 – 12
Expediente 1023-C-16	6 – 7
Expediente 1025-C-16	12 – 13
Expediente 1031-C-16	6 – 7
Expediente 1032-C-16	6 – 7
Expediente 1033-C-16	13 – 17
Expediente 1034-C-16	13 – 17
Expediente 1035-C-16	17 – 18
Expediente 1042-C-16	18 – 21
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
Expediente 993-C-16	21 – 23
Expediente 994-C-16	21 – 23
Expediente 997-C-16	21 – 23
Expediente 998-C-16	21 – 23
Expediente 1000-C-16	21 – 23
Expediente 1001-C-16	21 – 23
Expediente 1002-C-16	21 – 23
Expediente 1003-C-16	21 – 23
Expediente 1004-C-16	21 – 23
Expediente 1005-C-16	21 – 23
Expediente 1006-C-16	21 – 23
Expediente 1007-C-16	21 – 23
Expediente 1008-C-16	21 – 23
Expediente 1009-C-16	21 – 23
Expediente 1010-C-16	21 – 23
Expediente 1011-C-16	21 – 23
Expediente 1012-C-16	21 – 23
Expediente 1013-C-16	21 – 23
Expediente 1014-C-16	21 – 23
Expediente 1015-C-16	21 – 23
Expediente 1016-C-16	21 – 23
Expediente 1017-C-16	21 – 23
Expediente 1019-C-16	21 – 23
Expediente 1021-C-16	21 – 23
Expediente 1030-C-16	21 – 23
Expediente 1037-C-16	21 – 23

Expediente 1038-C-16	21 – 23
Expediente 1040-C-16	21 – 23
Expediente 1044-C-16	21 – 23
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
Expediente 1020-C-16	23 – 24
Expediente 1022-C-16	23 – 24
Expediente 1024-C-16	23 – 24
Expediente 1026-C-16	23 – 24
Expediente 1027-C-16	23 – 24
Expediente 1028-C-16	23 – 24
Expediente 1029-C-16	23 – 24
Expediente 1036-C-16	23 – 24
Expediente 1041-C-16	23 – 24
Expediente 45-P-16	23 – 24
Expediente 46-P-16	23 – 24
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
Expediente 24-D-16	25 – 26
Expediente 835-C-15	25 – 26
Expediente 855-C-16	25 – 26
Expediente 272-C-16	26 – 29
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
Expediente 226-C-15	29 – 30
<b>INCORPORACIONES</b>	
Expediente 1049-C-16	25
Expedientes de control de gestión	30
Arrío de Pabellones y finalización	30
Agregados a la Versión Taquigráfica	31 – xx
Informe de entrega	

-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a dieciocho días de agosto de dos mil dieciséis, siendo la hora doce, dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Buenos días.

Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, así como la ausencia de los señores concejales: Lanari, Emilio; Miranda Gallino, Julián y Ojeda, María Florencia y la ausencia con aviso de los señores concejales: Molina, Luis Omar y Navarro, Verónica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 17 Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Gómez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y al concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gómez procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Vallejos procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Payes procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 74-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 15 Sesión Ordinaria del día 2 de Agosto de 2016, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 04-I-16: Illarietti, Julio C. (Administrador Residencia Universitaria MATER DEI).  
Eleva Nota - Solicitando ayuda para limitar el tránsito de moto vehículos en las veredas frente a la Residencia Universitaria MATER DEI (frente Facultad de Abogacía Campus UNNE) y reposición de luminaria.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1- Expediente 98-R-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Ramírez, Jorge Luis.  
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 28-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva Informe Estado Contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2015, correspondiente al Fideicomiso de Administración y Financiero Santa Catalina.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 29-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal  
Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1773 de fecha 05 de Agosto de 2016, por la cual se Autoriza el incremento de partidas del Presupuesto de Gastos y Proyección de Recursos vigente en el Ejercicio 2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

##### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.039-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Ordenanza: Modificación de Ordenanzas N° 6283 y N° 5089 (exención del pago del boleto del Transporte urbano para personas con discapacidad y acompañantes).

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente. Este proyecto, que presentamos con el colega Nieves, lo que busca principalmente es establecer un cambio en la forma en que se otorgan y renuevan los carnets para transporte gratuito para personas con discapacidad.

En esta sesión también vamos a tratar, en los Expedientes con Despacho de Comisión, una modificación del concejal Payes en el sentido de que se deja de manera explícita la gratuidad del trámite, que no está en la ordenanza vigente.

Nosotros, lo que venimos a hacer es complementar también la normativa con respecto de este trámite, estableciendo algo que responde a la práctica, digamos, al actuar tanto con la problemática que padecen algunas personas con discapacidad por este tema, nos encontramos con que, por ejemplo, hay ciertas discapacidades que de un año a otro no varían. Concretamente, recuerdo en una Audiencia Pública aquí, una madre dijo, planteando esto, que su hijo no dejaba de tener Síndrome de Down de un año al otro. Entonces, nosotros tendríamos que quizás, la forma de renovación de estos carnets tenga que ser, tenga que ir de la mano de la renovación del carnet de discapacidad, que es cada cuatro años en el Consejo de Discapacidad, primero.

Segundo, entendemos también que debe año a año, quizás, presentarse un certificado de supervivencia para garantizar que esa persona sigue con vida y sigue siendo discapacitada, concretamente.

Nos parece también que hay ciertas discapacidades que son ostensibles, que a simple vista se pueden identificar y que en los casos que nos han planteado, de problemas de este tipo, eran con las tarjetas, cuando se le carga un número de pasajes, se queda sin pasajes y esta persona no puede recurrir a su beneficio. Entonces, nosotros planteamos también, con estas modificaciones, que en el caso que una tarjeta se quede sin pasajes y la discapacidad sea comprobable a simple vista, se pueda permitir a esta persona y a su acompañante viajar,

inclusive creemos que al facilitarle esto lo que estamos haciendo es abriéndole más caminos a las personas que sufren alguna discapacidad para desenvolverse con libertad y no todo el tiempo impedimentos de tipo burocrático que por ahí no hacen a la cuestión. Cuando el Estado Municipal -en este caso- decide otorgar una gratuidad, es porque comprende que son personas que requieren de este beneficio para insertarse en la vida cotidiana, entonces nos parece si por ahí con algún trámite burocrático los estamos complicando, tenemos que buscar la forma de revertirlo.

Por eso planteamos concretamente estas modificaciones -que reitero- van por la gratuidad y que vamos a explicitar en esta sesión, es muy bueno pero también hay que buscar soluciones en términos del trámite, quizás podamos atender este trámite con estas ideas que estamos poniendo a disposición, que se pueden inclusive en las comisiones, también a los colegas los invitamos para que de manera informal, acercarlos estos planteos, para que en la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente quizás lo puedan explicar mejor y detalladamente a los miembros de esa Comisión y a todos los colegas que querramos participar y a partir de esto generar una norma superadora para los beneficiarios, que son los que realmente tienen que tener el acceso que corresponde.

Así que bueno, este proyecto va en ese sentido, por eso proponemos modificar esas ordenanzas y de esta manera buscar una solución a un problema burocrático que hoy en día están teniendo en algunos casos.

Nota al margen: en el mismo tema, todos estos problemas se agravan cuando hay choferes que no están bien instruidos y que no les brindan la información o el trato adecuado a estas personas cuando tienen algún inconveniente de este tipo, como por ejemplo, cuando se queda sin pasajes; porque hacer bajar a una persona con discapacidad porque se quedó sin pasaje, se le agotó los pasajes, hay que aclarar que se consume por dos, les dan ochenta pasajes pero se consume por dos porque en las discapacidades que requieren acompañantes tica doble y esto significa que sólo son cuarenta pasajes.

Entonces, también hay que ser un poco más flexibles en los casos en que esto es evidente, creo que responde a la lógica, al sentido común y a un poco de humanidad por parte de -en este caso- los choferes, pero también instamos que a partir de esto surjan comunicaciones al gremio de los trabajadores, de las empresas a los trabajadores, para que instruyan a sus choferes a tener un trato más adecuado con las personas con discapacidad.

Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto; a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito la autorización del Cuerpo para tratar en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los números: 2º, 4º, 7º, 8º, 9º y 10.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1- Expediente 999-C-16: Concejales Ojeda, Ma. Florencia y Lanari Zubiaur, Emilio.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ord. N° 5906/13, que crea el Programa Piloto de Separación Selectiva de Residuos.

3- Expediente 1023-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, de cumplimiento a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 art. 22, la Carta Orgánica en su art. 14 inc. 7, correcta señalización de los reductores de velocidad ubicados sobre todas las calles de la Ciudad.

5- Expediente 1031-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca del estado de habilitación del predio de disposición final de residuos ubicado en cercanías de la ruta 5.

6- Expediente 1032-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado de atención y servicios de salud de las Salas de Atención Primaria de la Salud: SAPS N° XVII, ubicado en el Barrio Parque Cadenas, SAPS N° XVIII ubicado en el Barrio Sapucay y SAPS N° XXVIII ubicado en el Barrio Santa Rita.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración de los señores concejales la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución con las excepciones expresadas.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Resoluciones.

2- Expediente 1.018-C-16: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la instalación de carteles informativos e indicativos acerca de las prioridades de paso en las diferentes rotondas de la Ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, muchas gracias.

Este es un pedido que estamos reiterando desde este Cuerpo. Hace unos meses la concejal Gómez también requirió en el mismo sentido; creo que es importante ver la forma de visualizar mejor los carteles indicadores en los lugares donde ya están y colocar en los lugares donde faltan, donde estaría faltando es en el ingreso de la Rotonda de la Plazoleta España.

Claramente, la Ley N° 24.449, establece en su Artículo 43, cito textual y solicito permiso para leer.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Permiso concedido.

**SR. PAYES.**- *“Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma, a la izquierda. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, salvo señalización en contrario”.*

Es decir, salvo que la norma municipal establezca lo contrario. En este caso nosotros estamos adheridos a la ley nacional, por lo tanto, tendríamos que señalar y respetar que quienes vienen circulando por la rotonda tienen prioridad de paso para poder egresar, a los que ingresan.

Entonces señor presidente, esta solicitud que hacemos, sobre todo para los lugares donde no están, como señalé recién y la Rotonda de la Virgen -que es la más importante- ver la manera de señalar de una mejor manera, para que el que ingresa a una rotonda, sepa que tiene que ceder el paso.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Gracias señor presidente.

Adhiero por supuesto a este proyecto de resolución porque me parece sumamente importante poder dejar en claro lo que establece la norma, pero entiendo que por lo menos en la Rotonda de la Plazoleta España hay en todos los ingresos un cartel que dice “pare”, muy claramente establecido, que en un porcentaje altísimo no se respeta y ese es el problema como en tantas otras ordenanzas de tránsito o disposiciones de la ordenanza de tránsito, que no se respetan.

Entonces, generalmente el que viene para ingresar a la rotonda, lo hace siguiendo incluso a una velocidad importante, de manera que si alguien viene circulando por la rotonda, tiene que frenar y si por ahí aparece alguno que quiera respetar lo que dice el cartel indicador y frena, corre el riesgo de que el que viene atrás se lo “trague” porque es como que es la excepción el que frena y me cuento entre las excepciones y por eso lo digo, porque cada vez que intento hacer eso, la persona que viene conmigo me dice: “no hagas eso porque el que viene atrás te va a llevar por delante”, o al revés, uno viene circulando por la rotonda, como dice la ordenanza y quiere pasar, también corre el riesgo, si no frena, que el que ingresa no lo haga.

Entonces, son situaciones que apenas pararse cinco minutos en la Rotonda España generalmente que es la que se puede visualizar mejor, uno puede verificar eso; de manera que celebro por supuesto y adhiero a este proyecto de resolución pero me parece que la Dirección de Tránsito debería, de alguna manera en la medida de sus posibilidades, porque sabemos el gran trabajo que tienen y los problemas que están teniendo -digo por la agresión a los inspectores, seguramente ahora vamos a referirnos a ese tema- instalarse ahí en algún momento, por lo menos para empezar una campaña educativa y tratando que esto se modifique.

Ese es un lugar clave que si uno se pone ahí durante un buen tiempo, por lo menos durante unos días, creo que algo se va a corregir, no hay ninguna duda que la única forma de poder modificar estas conductas es, primero con la concientización a la que nunca hay que dejar de lado por más que a veces sea reiterado y reiteradas las indicaciones y la otra es la sanción; no hay manera de resolver esto, con concientización primero, pero inmediatamente después debe venir la sanción, de modo que habiendo inspectores que controlen en ese lugar por ejemplo, creo que va a ser una buena manera de corregir.

Celebro por supuesto la iniciativa del concejal Payes, como ya hemos tenido muchas veces acá, pero me preocupa que estemos siempre reiterando estos pedidos y que no podamos concretar lo que necesitamos, que es el verdadero y efectivo control y eso indudablemente lo debe analizar la Dirección de Tránsito.

Eso es todo lo que quería agregar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente.

Para adherir también a esta resolución y es un tema que por lo menos desde esta banca se viene planteando ya desde hace algún tiempo, que la cuestión del tránsito en la ciudad tiene que ser un problema que nos involucre a todos y debe considerarse al mismo como un problema de Estado, puesto que indudablemente si todos contribuimos y mejoramos la circulación vial de la ciudad, se va a ver mejorada nuestra calidad de vida.

Algunas resoluciones anteriores que hemos presentado y que este Cuerpo ha aprobado, en relación a la cartelería y la identificación que debe hacerse, como por ejemplo en la Avenida 3 de Abril, Ferré e Independencia en base a la Ley de Tránsito Nacional a la cual estamos adheridos, y bien decía el concejal Payes, indica claramente que los vehículos de gran porte deben circular por la mano derecha, sin embargo por esa arteria que pasa por el medio de la ciudad, transitan por el lugar que se les ocurre, generando y entorpeciendo el tránsito normal que tiene la ciudad y molestando a los vecinos de la ciudad.

Por otro lado, tomando como ejemplo la Plazoleta España, en la cual una de las calles o dos tienen un cartel indicador "pare", es cierto, pero no en todas las calles, todas las avenidas que terminan sobre la Plazoleta lo tienen, debiera además poner carteles indicativos en los cuales realmente el que tiene la prioridad de paso es el que está circulando por la rotonda.

Lo mismo ocurre en las entradas y en las salidas de la ciudad; la Avenida Libertad, que tiene su salida sobre la Ruta 12, que es una salida única en el mundo, no existe otra forma, una suerte de "Y invertida" cuando alguien por la Avenida Libertad quiere salir a Ruta 12 pero a su vez retomar hacia el centro de la ciudad, realmente es una complicación enorme y el resultado son accidentes que se producen en ese lugar.

La verdad es que tenemos una situación grave con respecto al tránsito, una es la cartelería como decía el concejal Payes y otra es la falta de control como decía el concejal López Desimoni, pero si vamos al caso también el Municipio de la Ciudad de Corrientes seguramente tendrá algunos más, algunos menos pero anda alrededor de doscientos inspectores municipales para atender tres o cuatro turnos que se organizan y durante siete días en la semana. Entonces, la verdad es que es un problema serio el que tenemos.

Primero, me parece que ahí hay una cuestión, una falta de recursos humanos para poder ejercer el control, y por otro lado, en determinados horarios del día prácticamente el cien por cien de esos inspectores de tránsito quedan afectados al ingreso y egreso de los estudiantes en los distintos establecimientos de la ciudad, preferentemente los que están en el microcentro.

Entonces el tema del tránsito es muy complicado, es muy difícil e insisto con este concepto: tiene que ser tomado como un problema que tenemos todos los vecinos de la ciudad y tiene que ser abordado como una cuestión de Estado y en esta queremos aportar desde la oposición, así como hoy estamos acompañando esta resolución, también han acompañado

otras que vinieron desde la oposición, lo cierto es que el Ejecutivo no da muestras de mejorar o de recepcionar estas solicitudes o sugerencias que se hacen desde este Cuerpo Deliberante y la verdad es que es preocupante, hay avenidas en la ciudad que tienen un tránsito que realmente es terrible, que complica enormemente el estado de ánimo de las personas, que llegan al punto de los bocinazos, las agresiones verbales en algunos casos y esto conspira indudablemente con nuestra calidad de vida que podría ser mejor, nos predisponemos mal para el resto de las actividades del día, etcétera, etcétera.

Entonces, vamos a seguir insistiendo con este tema del tránsito y me parece que podemos empezar con la cartelería ¿no? Porque la cartelería es una cuestión que si bien tiene su costo pero en términos relativos es bajo y si tenemos la ciudad bien señalizada por dónde debemos circular, a qué nos debemos atener, me parece que ya es un paso el que estamos dando.

Después veremos cómo podemos aportar para incrementar el número de agentes vinculado con la Dirección de Tránsito y que se pueda tener un mayor control en la ciudad, después veremos cómo podremos establecer algún tipo de convenio con otros organismos como la universidad, que tiene recursos suficientes como para capacitar a los inspectores y dotarles de más conocimiento, de más saber, de manera que con ese saber ejerza una autoridad sobre aquel automovilista que incurre en alguna situación no deseada.

Pero este es un proceso que hay que iniciar de una vez por todas porque o sino no vamos a corregir nunca, porque se suma la concentración de la ciudad, una ciudad que tiene que indudablemente en algún momento poner en marcha una política de descentralización, o sino el tema del tránsito va a seguir así y vamos a seguir con estos problemas.

Así que más allá de que haya sido el concejal Payes el que presentó, celebro este tipo de iniciativas porque entiendo que es un problema de todos los vecinos, así es que vamos a estar acompañando esta resolución. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, agradezco a los compañeros, a los colegas del bloque de la oposición por acompañar el proyecto, debo también reconocer en este punto, estamos hablando de la cuestión que fue abordado por los colegas que me precedieron en la palabra, decir que el Departamento Ejecutivo Municipal sin lugar a dudas está dando muestras y señales claras de querer combatir el flagelo que hoy tiene la ciudad con la situación del tránsito, producto de que lógicamente una ciudad de más de cuatrocientos años que cuenta con calles angostas, veredas también angostas en algunos lugares, se hace realmente difícil, teniendo una concentración de instituciones y de city bancarias en el microcentro, también con el tema de las escuelas y demás, bueno, es complicado. Arriba de la mesa uno pone todas estas cartas y son cosas que no son de esta gestión ni de la anterior, ni de la anterior, ni de la anterior, es un problema endémico sin lugar a dudas. Por ejemplo la situación que bien describía el concejal que me antecedió en la palabra, a la salida de las escuelas se consume casi el ciento por ciento del turno de los inspectores de tránsito, a la salida. Al ingreso no tanto, pero a la salida de las escuelas, tanto al medio día como a la tarde, consumen prácticamente el cien por ciento de los agentes de tránsito.

La verdad es que creo que este es un buen momento para llevar a la práctica la intención o los buenos deseos que tienen los colegas, ya que estamos con posibilidad -por ejemplo- que el Ministerio de Educación ponga personal que oriente el tránsito al momento de las salidas de las escuelas, por ejemplo, y de esa manera el Municipio ahorraría inspectores de tránsito que estén abocados o interiorizados en la salida de las escuelas, como sucede en algunos casos, lamentablemente no es la mayoría.

Entonces, la verdad es que aprovechar esta situación: que está el Ministerio de Educación de la Provincia con posibilidades de colaborar, aprovechar también la situación que tenemos, que el gobierno de la Provincia tiene muy buena relación con el gobierno nacional y a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial o alguna otra institución que pueda aportar tal vez con tecnología, tal vez con otras herramientas, que pueda ayudar -como decía el concejal- a combatir el flagelo de la inseguridad en materia de tránsito.

Creo que este es el momento, la preocupación está, los problemas están y creo que tenemos al alcance de la mano, por lo menos la voluntad expresada públicamente de poder aportar una herramienta para combatir este tema.

Felicito y vuelvo a agradecer el acompañamiento de los bloques. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Obvio que voy a acompañar las inquietudes del concejal Payes. Me parece que lo que puntualiza esta resolución es un aspecto de las rotondas, algunas a las cuales efectivamente podemos llamar rotonda y otras que son una especie de parodia de rotonda en los ingresos de la ciudad, porque hay que decirlo “redondamente” –digamos- tenemos unos ingresos lamentables y vergonzosos a la ciudad, que son los generadores de innumerable cantidad de accidentes -mejor dicho, me corrijo- de siniestros viales, donde han muerto decenas de hombres y mujeres de nuestro pueblo y espero que estas palabras, donde ha habido tanto encuentro por parte de concejales de bancada oficialista y opositora, sirva para despejar un primer tema.

El primer tema es que el intendente municipal y este Municipio de la Ciudad de Corrientes no solamente tienen derecho, sino el deber de intervenir en las rotondas de ingreso a la ciudad salvaguardando la vida de los correntinos y de aquellos que quieren ingresar en la misma, porque es un verdadero pandemonium tratar de entrar a la ciudad de Corrientes, a la que llamamos a los turistas para que lo hagan, pero que no le damos ni siquiera la confiabilidad de hacerlo por un sendero que reúna las condiciones de seguridad a la altura de la modernidad.

Me da la impresión que estas intervenciones compartidas generan la convicción de que no vamos a volver a utilizar las excusas que sobre las rutas nacionales el intendente no tenga la chance de intervenir con cartelería, con operativos de tránsito, con todo lo que esté dentro de sus atribuciones y de sus posibilidades materiales para poder generar los niveles de seguridad que no tenemos sobre Ruta 12 y que tampoco tenemos sobre Ruta Provincial 5.

Hagámonos cargo porque acaba de morir otra persona hace dos días, un ciclista, pegado al control policial al ingreso de la ciudad, sobre la base de la pésima infraestructura que tenemos.

Porque efectivamente, hubo una chance de la famosa travesía urbana, la autovía que íbamos a tener de ingreso a la ciudad, que... ¿saben que pasa? probablemente y ustedes disculpen, sobre todo los colegas que se han incorporado en el último tiempo, pero la verdad, en cierto modo tengo que declarar mi impotencia por insistir en una temática donde tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad que a cada uno nos toca y decir que no hemos podido lograr revertir las alarmantes, pésimas condiciones de ingreso que tiene.

No nos hemos podido ponernos de acuerdo para colocar los carteles al ingreso de la ciudad y ya no digo los carteles de bienvenida, me refiero a los carteles de carácter turístico porque por ejemplo, alguna vez se produjo un proyecto de ordenanza y la gestión anterior dijo que eso iba a estar sometido a un concurso. No se hizo ni la instalación de carteles que la ordenanza autorizaba, ni tampoco se hizo el concurso que supuestamente, iba a generar el resultado de cómo iban a hacer la cartelería.

Entonces, sobre la base de algunos años transitados en este Concejo, interpelo a mis colegas para que efectivamente trabajemos, acá se han disparado distintos temas muy interesantes, como por ejemplo ¿por qué la Dirección de Tránsito tiene que destinar el 70% u 80% de su cuerpo de inspectores al ingreso y egreso de las escuelas? Donde se comenten todo tipo de infracciones permanentemente, tanto al ingreso como al egreso, enseñando a los mismos niños que ingresan y egresan de la escuela, cómo se cometen la doble fila, la fila india, etcétera; es decir, trasmitiéndoles valores absolutamente incompatibles con la seguridad vial, en vez generar un dispositivo donde en todo caso, los automóviles vengan más temprano, dejen a... como hicimos toda la vida, toda la vida fuimos a la escuela caminando, nuestros padres nos llevaban de la mano a la escuela. Esto es lo que ocurría.

También me parece que hay que sacar lecciones de otros tiempos donde algunas cosas fueron mejores. Ahora no, tenemos que generar todo un dispositivo de control de tránsito para que el vehículo llegue hasta la puerta de la escuela.

No pensaba hablar del tema porque estoy absolutamente de acuerdo de plano con todo lo planteado por el concejal Payes, pero lo trasmito como inquietud de alguien que ha transitado ya seis años en esta banca, donde estos proyectos se han repetido intensamente y hago voto para que vayamos a las cosas y que planteemos con el Departamento Ejecutivo, en todo caso, en qué podemos colaborar.

Por ejemplo ¿por qué se mantiene, mas o menos la misma dotación que hace diez años de inspectores de tránsito, cuando la cantidad de vehículos ha crecido geométricamente? Que alguien nos explique qué es lo que pasa. La tecnología puede suplir en parte, pero hay cosas que son indelegables, como esta que se están planteando, como ésta del control personal de las infracciones viales.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Expediente 1.025-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, disponga que la línea 102 o la línea 110, según mejor corresponda, extienda su recorrido al Barrio Santa Rita, ingresando por la calle que se dirige a la Escuela N° 599 Adolfo Contte.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Este proyecto de Resolución es para insistir sobre el tema de la necesidad que se brinde un mejor servicio de transporte público de pasajeros a la zona de los barrios Santa Rita, San Ignacio, Lomas, etcétera, pero particularmente, para que la escuela 599 que tiene jardín de infantes, primaria, secundaria, todos los turnos e incluso adultos, o sea, una densidad de escolares que asisten al establecimiento muy alta, puedan llegar hasta la institución escolar con transporte urbano de pasajeros.

Es una demanda de esta región -de esta zona- de vieja data, quiero decir que hemos aprobado en la Sesión Itinerante que se ha hecho en el barrio San Ignacio, por unanimidad, una Resolución en este sentido. Ha habido aparentemente, en el último tiempo, alguna extensión del 110 que circunstancialmente parece que cumple con el ingreso hasta la escuela, pero lo cumple de una forma que es ambigua, a veces sí, a veces no, días sí, días no, por lo tanto es un incumplimiento irregular.

Acá concejales del oficialismo me han pedido y voy a admitir que sigamos conversando esta temática porque lo que abrigamos es la idea que se solucione esta cuestión. En consecuencia voy a solicitar que este proyecto no sea sometido a aprobación y que pase a la comisión de Legislación, puesto que hay algunas inquietudes de concejales del oficialismo en el sentido de acercar posiciones, llamar al Secretario de Transporte, en fin, plantearle niveles de contralor para que esta extensión del recorrido pueda, en los hechos concretos, prestarse a lo que es a lo que arribamos con la propuesta de este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración el pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.033-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre individualización y descripción de los bienes de la Ciudad de Corrientes, considerados de Interés Municipal integrantes del patrimonio arquitectónico- urbanístico, de Interés Cultural, aquellos inscriptos en el Registro de Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes y aquellos inscriptos en el Registro único de bienes culturales de la Nación.

8- Expediente 1034-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la ubicación y medidas dispuestas para la preservación y protección del busto del escritor José Hernández, anteriormente situado en la ochava de Av. Armenia y calle Leopoldo Lugones.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Quiero explicar brevemente esos Proyectos de Resoluciones que los voy a fundamentar juntamente con el expediente subsiguiente que tiene que ver con solicitar informes sobre la ubicación y las medidas dispuestas para la protección y preservación del busto del escritor José Hernández que estaba situado en la ochava de la avenida Armenia y calle Leopoldo Lugones.

Estos dos Proyectos de Resolución, que los fundamentaremos en conjunto, han surgido de la inquietud de los vecinos, particularmente aquellos del Barrio Anahí, cuando el año pasado luego de la venta de un inmueble ubicado precisamente en esa esquina, se empezaron a hacer tareas de construcción y en un primer momento se había cercado el busto de José Hernández y luego hemos visto que terminó por desaparecer.

Lo que estamos pidiendo es un informe sobre el paradero de este busto, cuáles fueron las medidas dispuestas para protegerlo y preservarlo por parte del Municipio y por supuesto, si es el caso, las sanciones correspondientes si el frentista lo hubiese sustraído.

Me parece que también tenemos que ver esto en contexto porque Corrientes es una ciudad con una historia riquísima, con más de ciento cincuenta monumentos, muchos de los cuales vemos que cotidianamente están sujetos a actos de vandalismo muchas veces repetidos, algunos en muchos casos han quedado descubiertos; otros, en algunos casos podríamos decir que son bustos “nn”, porque ni siquiera podríamos decir de quién se trata o a quién se está homenajeando. Por ahí para ejemplificar, el busto por ejemplo, uno de los tantos bustos que tenemos el de Pedro Ferré en el barrio homónimo, el busto del ex gobernador Martín González en la Punta San Sebastián, el de Blas Benjamín de la Vega ex gobernador de Corrientes, por 3 de Abril, el de Amado Bompland, en Padre Borgatti y Costanera, incluso el monumento a Mitre y las Cautivas que está emplazado en el Parque Mitre, que incluso compitió con otros monumentos nacionales, en la competencia de monumento nacionales en el marco del Bicentenario; el busto del Almirante Brown, emplazado en el puerto de la Ciudad y en algunos casos como decíamos hoy, monumentos que podríamos decir “nn” como el caso del ex gobernador Guastavino, emplazado en la calle homónima y avenida 3 de Abril, o el de Torres de Vera y Aragón por ejemplo, en la rotonda de la avenida Pujol.

En consecuencia, lo que pedimos por un lado es información sobre el paradero del busto de José Hernández y por otro lado, que nos informe el Municipio cuáles son aquellos monumentos que tienen una declaración de interés Municipal, aquellos que están inscriptos en el Registro del Patrimonio Cultural y aquellos que están registrados como bienes culturales de la Nación.

Insisto con esta idea y que Corrientes es una Ciudad con mucha historia y que sus monumentos así lo dicen, que tenemos monumentos que han sido confeccionados por grandes artistas como perloti, por ejemplo el monumento a Mitre, Puyol con el monumento a la Taraguí emplazado atrás del Colegio Nacional o el monumento a Carlos María Alvear, donado por la mismísima Lola Mora, son monumentos que tienen muchísima historia, que enriquecen y embellecen nuestra Ciudad y creemos que como concejales y también el Departamento Ejecutivo, debemos de manera conjunta tomar cartas en el asunto, para poder sobrellevar esta cuestión y para proteger el patrimonio cultural de nuestra Ciudad.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Señor presidente, nosotros vamos a acompañar la solicitud del pedido de informes, es un tema que también llegó a la preocupación por parte de los vecinos a nuestro bloque.

Yo lo que solicitaría, porque en realidad nosotros vía telefónica nos comunicamos con el Secretario Bedrán respecto del tema y él nos confirmaba que sí que el busto fue retirado, o sea, que está en poder del Municipio. Lo que solicitaría, si es que los autores están de acuerdo, es agregar un artículo al proyecto, donde le pidamos o le solicitemos al área que corresponde, que identifique qué lugar o qué lugares podrían ser posibles para el emplazamiento del busto, entonces aprovechamos que ya que vamos a enviar el pedido de informes, cuando venga la respuesta, también nos digan cuáles serían los posibles lugares que ellos identifican para la ubicación del busto, si ellos están de acuerdo, agregaríamos un artículo.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.-** Gracias, señor presidente. Aquí debiera darse primero otra situación ¿cuál fue el motivo del retiro del busto? ¿Por qué se retiró el busto de ese lugar? primera razón.

Segunda razón, si se retiró el busto fue indudablemente porque alguien lo autorizó y si lo autorizó ¿por qué? Felizmente tenemos a la tecnología, el google earth y el street view, desde el cual podemos ingresar y podemos tomar fotografías de esa esquina con el busto de ese lugar y lo tenemos, porque además, no era sólo preocupación de los vecinos y de varios de los concejales, sino también de otras organizaciones vinculadas con la Junta de Historia y demás.

Este busto que en su momento lo donó a la Ciudad el Sindicato de Empleados de Comercio, hoy no se sabe bien dónde está, nos enteramos ahora por el concejal Payes que está en poder del Municipio y en realidad ¿por qué causa o razón se sacó el busto?

Primero se tendría que informar eso y después veremos adónde corresponde colocar este busto porque en realidad, si introducimos ya ese artículo en la Resolución le estamos quitando responsabilidad al que tomó la decisión de retirar el busto del lugar y no estoy de acuerdo con eso. Aquí alguien tiene que dar explicaciones porque se retiró un monumento de la ciudad y queremos saber si existió la autorización respectiva, por qué ese vecino que ha comprado esa esquina ha retirado el busto de ese lugar, con qué razón; alguien tiene que dar explicaciones de esto, es un patrimonio de la ciudad.

Entonces, las cosas tienen que canalizarse como corresponden, que el Departamento Ejecutivo primero informe si corresponde y si ese busto fue extraído del lugar con autorización Municipal y esa autorización Municipal en función de qué obedeció, cuál fue el interés del frentista para que ese busto no esté más ahí.

Entonces, hay una falta de respeto clara hacia los bustos de la ciudad pero además sobre decisiones que en su momento se tomó.

Después veremos y presentaremos un proyecto los concejales para buscar si es necesario cambiar de lugar, pero si es necesario cambiar de lugar deben explicar las razones y fundamentos de por qué hay que cambiar de lugar del busto, porque sino esto es muy fácil, entonces a mí se me ocurre cambiar de lugar el mástil principal de la ciudad y voy a llevarlo a otro lugar y punto.

No es así como funciona la cosa, entonces, primero que el Ejecutivo informe por qué se retiró el busto de ahí y quién fue la persona que autorizó esto y luego veremos qué hacemos con el busto.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Señor presidente, la verdad que, entiendo el enojo del concejal preopinante, pero el proyecto que estamos tratando, prevé todo lo que mencionó el colega respecto a las preguntas que son las mismas que nos hacemos nosotros, por eso estamos por acompañar el proyecto.

Simplemente desde nuestra bancada, lo queríamos hacer era acortar un trámite burocrático y tiempo; porque ya que estamos enviando este pedido de informe al Departamento Ejecutivo, cuando respondan las preguntas que también aconsejen el lugar que podría ser posible, que nos den, dos, tres lugares o cuatro y a través de una norma emanada de este Cuerpo poder determinar cuál va a ser el destino final del busto.

Y por eso les consulté a los autores del proyecto y me dijeron que están de acuerdo, no sé como seguimos al respecto.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas)-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sólo para interrogar no más, para preguntar, es decir, si el busto ya tenía una ubicación, me imagino, que a la hora de la hechura del busto y la instalación habrá tenido un porqué y un para qué.

Acá, lo que creo es que recoge la inquietud, algún concejal que ha opinado del interbloqueo opositor, es que se han burlado las condiciones de alguna forma que no están indicadas, así es que yo no voy a acompañar esta inquietud del concejal Payes, en el sentido que nos indiquen otro lugar.

Porque, aquello que en su momento fue un homenaje a esta persona, a José Hernández, ¿no? En su momento, habrá conseguido el concurso de una institución, que brindó los recursos para hacer ese monumento, al mismo tiempo, se habrá preocupado por conseguir un lugar destacado, entonces, si han fallado las circunstancias en todo caso tiene que ser explicada por la dependencia administrativa municipal, que ha hecho el retiro -digamos- de ese busto; y en todo caso, la vez que obtengamos la respuesta por parte del Departamento Ejecutivo, de las oficinas pertinentes, veremos si es absolutamente indispensable mudar la localización de ese busto me parece que así es el modo correcto de actuar porque si no, estamos desmereciendo el homenaje que oportunamente se hizo a este escritor.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas)-** Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Señor, presidente, más que nada para sostener el proyecto como fue presentado, sobre todo por respeto a los vecinos, que fueron quienes hicieron llegar esta inquietud, me parece que es necesario conocer cual fue el acto administrativo por el cual el Departamento Ejecutivo procedió y llevó a extirpar si se quiere, este monumento que todavía no conocemos cuales fueron las razones para hacerlo, creemos que más tratándose de un personaje que no solamente ha sido el gran poeta nacional, se cree que ha tenido una gran importancia, una cuestión destacada en la Provincia de Corrientes, siendo funcionario del gobernador Evaristo López, destacándose también en la Prensa de Corrientes, como decíamos hoy, la trascendencia, me parece que mínimamente se merece por historia y por lo que consideramos es un patrimonio histórico, es una respuesta adecuada primeramente antes de tomar alguna determinación sobre, si hay que cambiarse de lugar o no.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).** - Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Señor presidente, teniendo en cuenta que no hubo acuerdo en el bloque de la oposición y también teniendo en cuenta la figura de José Hernández y su legado fue mucho más que un lugar físico geográfico del emplazamiento de su busto, retiro mi moción y vamos a proceder a votar el proyecto tal cual está.

-Se incorpora el concejal Lanari.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Resoluciones.

9-Expediente 1.035-C-16: Concejales Molina, Luis y Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la reubicación del lugar reservado de estacionamiento, que cubre la Resolución 1436/16 que otorga a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral, Criminal en lo Federal de Corrientes, ubicada sobre calle San Juan entre las calles Carlos Pellegrini y 25 de Mayo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Señor presidente, primero para acompañar el proyecto por respeto de iniciativa de mis colegas que presentaron este proyecto, para reubicar unos estacionamientos reservados; pero quisiera dejar planteada una cuestión que para nosotros es trascender esta estrategia con respecto a los estacionamientos reservados de privilegios. Particularmente nuestra postura es que estos estacionamientos reservados, en muchos casos no tienen razón de ser sobretodos los que son para funcionarios públicos.

-El concejal Nieves solicita que por Prosecretaría se proyecten las imágenes.

**SR. NIEVES.-** Es un relevamiento que hicimos en el año 2014 sobre la cantidad de estacionamientos reservados que existen hoy, solamente en el casco céntrico, ahí podemos ver que son más de ciento cincuenta, doscientos estacionamientos aproximadamente, insisto, es un relevamiento que hicimos en el 2014, puede que hoy existan más.

En muchos casos, entendemos que son hechos mediante resolución del Poder Ejecutivo, otras veces nos hemos encontrado, incluso, fue materia de tratamiento en este Recinto donde algunos de los vecinos, como que se auto adjudican de alguna manera su propio estacionamiento; me parece que es una situación que se ha salido un poco de control y que han proliferado de manera desproporcionada los últimos años.

Pero sobre todo quiero destacar la idea, que los funcionarios públicos de por sí me parece que- y esto es una postura personal y particular de la Coalición Cívica- que los funcionarios públicos, no deberíamos tener este tipo de privilegios, particularmente sé que algunos concejales no lo utilizamos. Me parece que habría que doblarlo de alguna manera la apuesta de esta iniciativa; proceder a hacer una eliminación de todos los estacionamientos que hoy existen reservados y solamente dar lugar a los de que son de carácter excepcionalísimos, por ejemplo, los que tienen que ver con la seguridad y la salubridad y por supuesto de aquellas instituciones que creen que merezcan algún tipo de estacionamiento, me parece que deberían presentar una nueva solicitud y que mediante la conducción técnica que prevé la Ordenanza 378, pueda volver a estudiar toda esta cuestión, que incluso, como decíamos, ha proliferado de

manera tal está afectando el tránsito de la ciudad, una ciudad tan concentrada como la nuestra donde todo parece estar en el casco céntrico, es un debate que me gustaría que lo demos más haya mera reubicación de un estacionamiento a otro.

Insisto que nos gustaría que los concejales, los jueces, los ministros, los secretarios, que no deberían tener estas prerrogativas, que afectan de alguna manera la igualdad ante la ley con el resto de los contribuyentes, los que tiene que dar vueltas para buscar un estacionamiento para ir a trabajar: los maestros, los profesores, los comerciantes, me parece que si no tienen lugar no tienen razón de ser y por eso es un debate trascendental que es sano y positivo y que lo podemos dar.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Resolución.

-Hablan varios concejales a la vez.

10-Expediente 1.042-C-16: Concejales Estoup, Justo y Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la extracción irregular de tosca en los terrenos lindantes al Club San Martín del Barrio Perichón.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente

-El concejal Estoup solicita que se proyecten fotos.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, mientras voy explicando la denuncia de los vecinos, en realidad se toma esta denuncia principalmente porque se ha vuelto un riesgo, no solamente en la cuestión del impacto ambiental en este sector de la ciudad que tiene que ver más con el Barrio Perichón y sus alrededores, lo que se ve con una línea roja es el acceso a la Avenida Eric Martínez, y por supuesto, lo que se señala, es la tosquera del Barrio Perichón, hoy en día un predio de aproximadamente seis hectáreas que ya tiene diferentes huecos hechos por el retiro ilegal de toscas.

Esta denuncia de los vecinos se plantea parte a que ya hubo varios accidentes de niños que se acercaban, porque hay muchos vecinos que viven en ese sector de la ciudad, hubo accidentes en el cual se cayeron porque el barranco bastante profundo y que por suerte no hubo un final trágico, porque el hermano lo retiró del agua; esta constante denuncia hablando con el concejal Gabriel Romero, dijo que fueron varias veces la investigación que se hizo sobre este lugar nos dio al comunicarnos de manera informal con la Secretaria de Ambiente, nos dio a conocer de que ese terreno no solamente es privado si no también que hoy esa tosquera está o ese lugar esta clausurado para retiro, sin embargo los vecinos...

-El presidente llama al orden.

**SR. ESTOUP.**-...los vecinos con fotos y con diferentes denuncias que nos han transmitido han dado a conocer que el retiro de tosca actualmente lo hacen la gente de Vialidad, es un terreno privado, y bueno, lastimosamente se ocupa esa tosca se sigue agrandando los diferentes piletones que hay, porque realmente son importantes los huecos que han quedado

con un impacto ambiental muy dañino para los vecinos lindantes al sector de este terreno privado.

Más allá del informe, que seguramente en el corto plazo vamos a tener, nos hemos comunicado con la gente de ambiente y nos han dicho que esa tosquera no solamente que está clausurada si no también que se las clausuró varias veces, que se ha ido reiterando el pedido de que los vecinos continúen denunciando; porque lo que se va es aplicar sanciones directamente a los camiones que están retirando, a través de detectar las patentes de esos camiones aunque muchos de ellos -según los vecinos- no llevan patentes atrás y le cuesta un poco identificarlos, pero es una cuestión que se va ir viendo con el tiempo para poder, de una vez por todas, finalizar el retiro indiscriminado de tosca de ese sector de la ciudad en perjuicio de los vecinos.

He tenido la oportunidad de hablar con el intendente sobre este tema, más allá del informe que seguramente en el corto plazo vamos a tener todos los concejales, para actuar en conjunto y me ha dicho que ese terreno privado, primero se buscaba hacer, hace un tiempo atrás hacer un loteo al lado de este lugar donde hoy, tenemos los piletones por lo que se le tiene discriminado y que se le ha privado la posibilidad de hacer un loteo lindante a estos piletones.

Así que por lo que vemos, hay un trabajo entre gente privada y gente pública para el retiro de tosca y esto por supuesto en perjuicio de los vecinos, por eso es que a la hora de la colaboración y creo que esto podemos hacer un trabajo en conjunto entre Provincia y Municipio, para ver que no vuelva a suceder esto.

Para pensar que acá se pone en riesgo la vida de los vecinos y por supuesto su bienestar constante, perjudicándole en la calidad de vida, poniendo en riesgo los terrenos lindantes, por desmoronamiento de la tierra.

Y bueno en el corto plazo podamos hacer el trabajo en conjunto, dado que esto ya está clausurado, pero para ver en caso de que se tenga conocimiento que alguna institución pública, retire tosca que se frene y que se haga en los lugares por supuesto pertinentes donde tienen habilitado el retiro de tosca y no en ese sector de la ciudad, que dentro de poco va a pasar hacer un barrio, se va a buscar a consolidar como barrio, sin embargo tiene este trabajo destructivo para los vecinos del Barrio Perichón.

Vuelvo a recordar esto es una denuncia de los vecinos, que la hemos tomado con el concejal Laprovitta y hemos ido de visita al Barrio Perichón y charlado, dialogado con los vecinos, para que en el corto plazo, podamos tener una respuesta no solamente del Ejecutivo sino un trabajo en conjunto entre el Gobierno de la Provincia y el Gobierno Municipal, para que cesen este retiro indiscriminado de tosca, de este sector que tiene un gran perjuicio para los vecinos lindantes.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Gracias señor presidente, como decía el concejal que me precedió en el uso de la palabra, que hubo mucho retiro de tosca en ese lugar, indiscriminado -utilizó- en estos últimos tiempos, ya no hay retiro de tosca salvo algunas situaciones que pueden ser detectadas, de manera aislada y avanzando sobre un lugar que esta clausurado.

Pero en realidad este lugar, se ha extraído mucha tosca, para varias cuestiones, primero para muchos arreglos de las calles de la ciudad.

La anterior gestión municipal, en una suerte de convenio de hecho con el presidente de Vialidad Provincial, habían convenido el retiro de tierra de ese lugar para hacer el relleno en distintas calles de la ciudad y luego se hicieron obras dentro del Aeropuerto, que también merecían el relleno de una determinada composición de tierra, que también se sacó de ahí.

Lo cierto es que la tosca esta, que se saca de ahí, de ese lugar, es necesaria para ponerla en otros lugares de la ciudad.

Indudablemente que para el futuro y ya hoy inclusive, hay problemas porque se necesita tener una cantera de tosca, sobre todo en una ciudad en donde tenemos un porcentaje muy alto de calles de tierra y que merecen tener este tipo de suelo, porque su compactación hace que la misma sea mucho más perdurables en cuanto al estado de la misma y así tener una vida más útil en su tránsito.

Pero lo cierto es que el retiro indiscriminado no se produce ya hace mucho tiempo, si es preocupación de los vecinos de la ocho, si así lo podemos llamar, por semejante cráter que quedó en el lugar.

De todas maneras me parece que hay algunas coordinaciones que se fueron dando entre el Gobierno Provincial y Municipal en relación a esto y por eso en el último tiempo no hubo extracción, salvo algunos camiones como se pudo ver en la fotografía, que hay que ver cómo fue que ingresaron ¿no? Pero en realidad no se ve salir camiones con tosca todos los días, de ese lugar, esa es la realidad.

Pero es un tema que hay que atender y después en el futuro también, la ciudad tendrá que ver de dónde recoge la tosca, porque es necesaria para no solamente para la compactación de las calles de tierra, cuando se hacen bacheos y esos bacheos previamente, para que tengan compactación en la arena-cemento, tiene que ser rellanado esos lugares con este tipo de suelo.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Aclarando un poco el tema, hay lugares dentro del predio de Santa Catalina, donde hoy se puede, por supuesto no urbanizado, que se pueden hacer la extracción de tierra, como lo dijo el concejal que me antecedió en la palabra, para poder trabajar entre Provincia y Municipio, para la extracción de tierra, lugar que no está urbanizado, que pertenece a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y que ahí sí se hacen extracciones de tierra y que se puede hacer de manera segura sin perjudicar a los vecinos.

Por eso es, que sería bueno en todo caso, si Vialidad Provincial o Nacional o la misma Municipalidad, que en este caso retira tosca de ahí, pueda firmar un convenio en caso de que se necesite retirar tosca, dado que es la tierra más efectiva para la realización o mantenimiento de camino y con esta tierra, con este convenio -perdón- se puedan retirar la tierra de este lugar, que no tiene perjuicio para los vecinos porque no está urbanizado.

Eso nomás señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 993-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de cordón cuneta de la calle García de Cossio, ubicada entre la calle Dr. Ramón Carrillo y calle Pascual Ruíz Huidobro del Barrio Unión.

2-Expediente 994-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la vereda ubicada en la calle Hipólito Irigoyen al 1200.

3-Expediente 997-C-16: Concejales Lanari Zubiaur, Emilio A. y Ojeda, Ma. Florencia. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se arbitre los medios a fin de generar espacios amigables para que las madres y bebés amamantados sean bienvenidos en todas partes, en particular dentro de los organismos y dependencias del DEM.

4-Expediente 998-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de semáforos en la intersección de las calles Cuba y Nápoles del Barrio Pirayuí.

5-Expediente 1.000-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la restauración del mural y fuente de agua en la Plaza "FORTE", ubicada entre las calles P. A. Ballerini, José Negro intersección Las Gardenias y G. Pisarello del Barrio Nueva Valencia.

6-Expediente 1.001-C-16: Concejal, Ojeda Ma. Florencia. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros sobre calle Cuba intersección calle Nápoles del Barrio Pirayuí.

7-Expediente 1.002-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice en las calles Cristo Obrero y Benito Lynch, desde Ángel Navea hasta su finalización, trabajos de arreglo y mantenimiento de calles y zanjas del Barrio Anahí.

8-Expediente 1.003-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de Alumbrado Público, en calle Benito Lynch, desde calle Ángel Navea hasta Senillosa del Barrio Anahí.

9-Expediente 1.004-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de zanjas y arreglo de la calle Ángel Navea desde Cristo Obrero hasta Benito Lynch, del Barrio Anahí.

10-Expediente 1.005-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en la Plaza del Barrio Serantes, arreglo y mantenimiento del Alumbrado Público, reparación de juegos e instalación de bancos y cestos de residuos.

11-Expediente 1.006-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de los postes de Energía Eléctrica que se encuentran en la intersección de calles Nicaragua e Inglaterra del Barrio Serantes.

12-Expediente 1.007-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación, relleno y colocación de ripio sobre la intersección de las calles Inglaterra y California del Barrio Serantes.

13-Expediente 1.008-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de jirafas de Alumbrado Público y a la recolección y limpieza de los residuos depositados en la intersección de las calles Nicaragua y Provincias Unidas del Barrio Serantes.

14-Expediente 1.009-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar en la calle Nicaragua en su intersección con calles Roma, Yucatan y Las Piedras del Barrio Serantes, los trabajos de erradicación de basural, barrido y limpieza del lugar, recolección de los residuos y colocación de un cartel con la leyenda "PROHIBIDO ARROJAR BASURA".

15-Expediente 1.010-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Nicaragua desde Av. Maipú hasta Bicentenario de la Patria, especialmente en su intersección con calle Provincias Unidas de los Barrios Serantes y Concepción.

16-Expediente 1.011-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el relleno, perfilado y mantenimiento de calle Escocia desde Pablo Picasso hasta Pje. S/N del Barrio Serantes.

17-Expediente 1.012-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la apertura de zanjas, en toda la zona, perteneciente al Barrio Santa Rita Norte.

18-Expediente 1.013-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Moreyra de Silva, calle N° 109, Roberto Yedro y calle N° 111, desde Ruta N° 11 hasta Av. Armando Romero del Barrio Santa Rita Norte.

19-Expediente 1.014-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de jirafas con sus farolas, en las calles del Barrio Santa Rita – Sector Norte.

20-Expediente 1.015-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, relleno y perfilado de calles del Barrio 17 de Agosto.

21-Expediente 1.016-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpieza de sumideros y bocas de tormenta en el Barrio 17 de Agosto.

22-Expediente 1.017-C-16: Concejal Ast, Norberto.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la farola sobre calle Franklin Rúveda entre Sánchez de Bustamante y Marcelo de la Torre, reparación del Alumbrado Público sobre calle Florencia desde Sánchez de Bustamante hasta Alejandro Dumas.

23-Expediente 1.019-C-16: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de carteles de señalización de lomo de burro sobre Av. Maipú intersección con Av. Dr. Mario Payes (acceso al Barrio Esperanza).

24-Expediente 1.021-C-16: Concejal Molina, Gonzalo Omar.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, a realizar tareas de mantenimiento, nivelación y enripiado en la calle Venezuela entre las calles Malta y Rumania del Barrio Progreso.

25-Expediente 1.030-C-16: Concejal Leiva, Mirta.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se tomen las medidas que sean necesarias para resolver adecuadamente y en forma urgente la constante pérdida de agua y rotura del asfalto en la calle Catamarca entre Bolívar y San Martín.

26-Expediente 1.037-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos en la intersección de las Avenidas Iberá y Ciudad de Arequipa.

27-Expediente 1.038-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de semáforos en la intersección de la Av. Artigas y calle Moreno.

28-Expediente 1.040-C-16: Concejal Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se desaliente cualquier tipo de acopio de ramas en esquinas o espacios en veredas, que obstruyan la visual del conductor.

29-Expediente 1.044-C-16: Concejales Sosa, Mirian y Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se sirva informar cual es el grado de responsabilidad que compete al municipio en lo que hace a seguridad y control de canchas de fútbol 11 y/o prácticas deportivas en los clubes mencionados en los considerandos y cualquier otro espacio donde se realizan dichas prácticas de manera programada.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente para que ponga a consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Si señor presidente, para poner a consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración, en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 1.020-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse por el Día Mundial del Folklore y del Folklore Argentino a Conmemorarse el 22 de Agosto de cada año.

2-Expediente 1.022-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse por la Conmemoración del 17 de Agosto día del 166º Aniversario del Fallecimiento del General José Francisco de San Martín y Matorras.

3-Expediente 1.024-C-16: Concejal Ojeda Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 17 de Agosto Aniversario del fallecimiento del Gral. Don José de San Martín y los actos y conmemoraciones que se realicen por tal motivo.

4-Expediente 1.026-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Reunión Informativa a llevarse a cabo el día 24 de Agosto, por parte del Centro de Mediación Comunitaria, a los efectos de dar a conocer los servicios que ofrece.

5-Expediente 1.027-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Beneplácito por la Medalla de Oro obtenida por la Judoca Argentina Paula "Peque" Pareto, el 6 de Agosto en los Juegos Olímpicos de Rio 2016.

6-Expediente 1.028-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: Beneplácito por los logros del Taekwondista Correntino Ariel "Duende" Ibarra, al consagrarse por tercera vez Campeón, obteniendo la Medalla Dorada en el torneo Mundial de la Internacional Taekwondo Federation (ITF).

7-Expediente 1.029-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Gran Fiesta del "Día del Niño" que la Municipalidad de Corrientes compartirá con los chicos de la Ciudad.

8-Expediente 1.036-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración en el día 29 de Agosto de los 206º Aniversario del Natalicio de Juan Bautista Alberdi y la celebración del "Día del Abogado".

9-Expediente 1.041-C-16: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD repudiar las declaraciones agraviantes del Cantante Gustavo Cordera.

10-Expediente 45-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la participación del Grupo Angelus, en el Certamen Internacional "Word Hip Hop Dance Championship", en Las Vegas - Estados Unidos.

11-Expediente 46-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el evento en Homenaje a Don Salvador Miqueri, que tendrá lugar el Día 20 de Agosto, en el Teatro Juan de Vera.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera que se ponga a consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Son Declaraciones.

Tiene la palabra el concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Señor presidente para solicitar el ingreso del Expediente 1.049-C-16.

-Expediente 1.049-C-16: Concejal Pérez, María S. Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, 18 de Agosto, 30 Aniversario de la Imposición del nombre del Colegio Secundario "Dr. Luis Federico Leloir".

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración del ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Si señor presidente, es solo para festejar, hoy es un día de festejo para el colegio "Dr. Luis Federico Leloir", porque se cumple 30 años de la imposición de su nombre para recordar al Dr. Luis Federico Leloir, médico, bioquímico y no olvidarnos que fue Premio Nobel, acá en la Argentina.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí señor presidente, para poner a consideración de los señores concejales los expedientes con despacho de comisión en su conjunto, excepto el 4°.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 24-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 1656/2016, Aprobar el Convenio suscripto entre la MCC y el Banco de Corrientes S.A. de fecha 01 de Julio de 2016, que como ANEXO I forma parte de la presente.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Homologar la Resolución N° 1656 de fecha 7 de Julio de 2016 dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal aprobando el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Banco de Corrientes S.A. en fecha 1 de Julio de 2016.

2-Expediente 835-C-15: Concejal Calvano, Hugo R. E/ Proy. Ordenanza. Establézcase el deber de los propietarios o guardianes de mascotas de recolectar los desechos de estos efectuados en la vía y/o espacios públicos de la Ciudad de Corrientes, de forma inmediata a la deposición.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer el deber de los propietarios o guardianes de mascotas de recolectar los desechos de estos, efectuados en la vía y/o espacios públicos de la Ciudad de Corrientes, de forma inmediata a la deposición.

3-Expediente 855-C-16: Concejal Payes, Esteban A. Proy. De Ordenanza, modifíquese el Art. 20° de la Ordenanza N° 5621/12. (Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el Artículo 20° de la Ordenanza N° 5621/12 que quedará

redactado de la siguiente manera "Los pases estarán libres de todo gravamen y podrán renovarse anualmente acreditándose los requisitos previstos en la presente".

-Se omite la lectura de los mismos, cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera que se los ponga a consideración de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es resolución el primero y son ordenanza los restantes.

4-Expediente 272-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Eleva Proy. De Ordenanza. Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez, a la calle emplazada físicamente entre Pje. N° 721 al oeste y calle Cerrito al este y que se extiende de norte a sur desde calle Lavalle y calle Las Heras, en el Barrio Arazaty.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE en MINORIA al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez a calle según Plano nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes aprobado por Resolución Municipal N° 4297/85 emplazada físicamente entre Pasaje N° 721 al OESTE y calle Cerrito al este, y que se extiende de norte a sur desde la calle Lavalle y calle Las Heras aproximadamente de 300 metros en el Barrio Arazaty.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO en MINORIA Fundamento: Según Dictamen de la Comisión Permanente para Estudio y Proposición de Nombres para calle y espacios públicos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de PERPETUA MARIA LLANO DE RODRIGUEZ a la calle según plano nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes, aprobado por Resolución Municipal N° 4297/85, emplazada físicamente entre Pasaje N° 721 al oeste y calle Cerrito al este; y que se extiende de norte a sur desde la calle Lavalle y calle Las Heras aproximadamente de 300 metros, en el Barrio Arazaty.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, solamente para ordenar el proceso parlamentario, como tiene tres despachos, para solicitar el tratamiento del despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.**- Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Es la hora 13 y 11.

-Siendo la hora 13 y 20 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

-Murmullos en la sala.

-Suena el timbre de llamado al orden.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, para hacer un buen trabajo, corregir cualquier deficiencia administrativa, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Aprobado. Se constituye el Cuerpo en Comisión.

Tiene la palabra el señor concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Señor presidente, estamos en el tratamiento del expediente 272-C- del presente año, para corregir algunos errores que tiene el expediente; le voy a solicitar que en este expediente queden anulados los despachos de comisión -ya que el Cuerpo esta justamente en comisión- queden anulados el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo que está en fojas 10 y 11; quedando solamente el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que es el que queremos tomar como Despacho de Mayoría del Cuerpo, para el tratamiento de este expediente. Eso es como moción.

El expediente fue girado a dos comisiones; a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. El dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo no cuenta con las tres firmas necesarias, por lo tanto, de esta manera y con la voluntad del Cuerpo se subsana este error. Anulándose -repito- los Despachos que tiene la Comisión de Cultura, Educación y Turismo a fojas 10 y 11, quedando el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político a fojas 12, se tiene que volver a re foliar y de esa manera que el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político sea tomado como Despacho de la Mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Gracias señor presidente, para técnicamente dejar clara una cuestión: no se anulan los Despachos de las Comisión de Cultura, Educación y Turismo, ni tampoco se dejan sin efecto, sino es que técnicamente no hay despacho; de modo que habiendo dos firmas -necesitándose tres- no hay despacho; por lo tanto debe quedar claro que al no existir Despacho de la Comisión Cultura, Educación y Turismo y habiéndose alcanzado un consenso en el Plenario del H. Concejo Deliberante -esto es en este momento en la Sesión Ordinaria-, vamos a preceder a votar el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que si tiene la expedición de tres miembros o más, por lo tanto, es dictamen técnicamente.

Entonces la moción sería -a poner en consideración- el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, pero dejándose a salvo esta otra cuestión que no es menos importante, no para el expediente de referencia actual; sino por el trabajo técnico parlamentario del resto de los expedientes, es decir, que con dos firmas no hay dictamen, esto es lo que quiero que quede claro -no hay despacho- de modo que entonces pongamos a consideración, estando en Comisión el Cuerpo; el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Ast.

**SR. AST.-** Estamos un poco confundidos: Me parece que lo que tenemos que tomar como práctica para no cometer errores, es que este expediente no tiene ningún tipo de despacho -o sea- no hay Despacho de la Comisión Cultura, Educación y Turismo, ni tampoco hay de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales; así debe ser considerado el expediente. Porque si ponemos a consideración un Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, tampoco corresponde porque no está el originario que es el de la Comisión Cultura, Educación y Turismo.

Como llega el expediente a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, sino salió de manera debida de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo. Entonces lo que aquí estamos tratando es un expediente que no tiene despacho y sí darle un despacho, que puede ser similar al que emitió la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, pero que no es despacho ¿me explico? Así tiene que ser.

Entonces lo que debemos tomar como un despacho único de mayoría de las dos comisiones -por las dos comisiones-, en este caso el Plenario, el Pleno reemplaza a las dos comisiones y emite un despacho, que puede ser leído el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, el que emitió la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales, pero que no es despacho.

El despacho que se va a leer es el Despacho del Pleno; se lee ese despacho, se pone a consideración, se aprueba, luego se levanta el Estado de Comisión y ponemos a consideración el Despacho del Pleno, me parece que ese es el procedimiento señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias señor presidente, simplemente siguiendo la línea aclaratoria, dejar explicitado que las observaciones que hacemos son netamente formales, no tienen que ver con el objeto que estamos tratando en este proyecto de ordenanza; esto tiene que quedar bien aclarado también, porque no se preste a que uno piense está objetando el fondo, cuando en realidad es la forma.

También dejar aclarado en pos de la mejora de la mejora parlamentaria, que esto fue advertido en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, nosotros advertimos que había llegado con dos firmas en ambos despachos de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo. Entonces tiene que tenerse en cuenta esto para mejorar la calidad parlamentaria, porque si un concejal de la comisión le dice “esto llego mal” no puede ser que se despache y llegue a la Sesión, o sea no corresponde; y estemos dando vuelta aquí por algo que no tendría que haber llegado sin las condiciones que establece nuestra normativa.

Simplemente eso señor presidente y aclarando eso creo que podemos seguir avanzando en lo propuesto por los colegas preopinantes.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Gracias señor presidente, para proceder a la votación voy a dar lectura del Despacho de la Mayoría *“proyecto de ordenanza: Imponer el nombre de Perpetua María Llano de Rodríguez a la calle según plano nomenclador de calles de la Ciudad de Corrientes, aprobado por Resolución Municipal N° 4297/85, emplazada físicamente entre Pasaje N° 721 al*

*Oeste y calle Cerrito al Este; y que se extiende de Norte a Sur desde la calle Lavalle y calle Las Heras aproximadamente de 300 metros, en el Barrio Arazaty". Para poner a consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, para que tome lo leído por el concejal Payes como Despacho de la Mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

-Desde el público hacen estallar un globo piñata como festejo.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, para que se levante el Estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, para que se ponga en consideración el Despacho de la Mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración de la Despacho de la Mayoría.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Es Ordenanza.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias señor presidente, es para dejar en claro que este es un homenaje que se le hace a la señora Perpetua por su gran trabajo y labor; no sólo por sus ideas políticas, por ser política referente del Partido Justicialista, sino también por su desempeño como mujer, por todos los trabajos sociales que realizó en vida por el bien de la Ciudad de Corrientes...

-Murmillos en la sala.

-El señor presidente solicita silencio.

**SRA. PÉREZ.**- ...por eso más adelante invitaremos a todos los pares -acá- para hacer una pequeña celebración, un evento, para homenajear como se debe, con el respeto que se debe, a esta señora. Quiero agradecer a los familiares que están aquí presente, que por solicitud de ellos esta calle lleva su nombre.

Muchas gracias señor presidente.

#### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

1-Expediente 226-C-15: Concejales Estoup, Justo y Navarro, Verónica. Eleva Proyecto de Ordenanza. Prohibir la realización de propaganda y/o publicidad de cualquier naturaleza, con materiales adhesivos, en toda la Costanera de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Por tornarse abstracto por existencia de Ordenanza del mismo tenor.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado. Pasa al Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito a la concejal Pérez a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Ast a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; el concejal Ast procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No habiendo para más, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 13 y 31.

